



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

<p>AMPARO DE POBREZA - 25286-3105-001-2023-00222-00 DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE CHEQUE GARCÍA DEMANDADO: N/A</p>

Revisadas las presentes diligencias, el Juzgado DISPONE:

Ordénese el archivo de las presentes diligencias comoquiera que el abogado GUILLERMO SEGURA MARTÍNEZ aceptó el encargo como apoderado designado del amparado por pobre.

Déjense las anotaciones de rigor en el libro radicador.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg